



ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DESCRITOS EN EL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "FISCALIZACIÓN SUPERIOR", EN SU PROYECTO "FISCALIZACIÓN DEL DESEMPEÑO", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022.

En Toluca de Lerdo, Estado de México, el 25 de mayo de 2023, siendo las 11:00 horas, en las oficinas que ocupa la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, sita en Av. Independencia No. 102, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México, reunidos los CC. Luis David Miranda Gómez, Secretario de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, Elena Karina Castañeda Pagaza, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y Javier López Pérez, Auditor Especial de Desempeño y Legalidad del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para llevar a cabo la firma del Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora descritos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario "Fiscalización Superior" en su Proyecto "Fiscalización del Desempeño", incluido en el Programa Anual de Evaluación 2022, conforme a la disposición VIGÉSIMA TERCERA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Poder Legislativo del Estado de México publicado en la Gaceta de Gobierno el 29 de abril de 2019, correspondiente al Convenio antes indicado; y,

CONSIDERANDO

- I. Que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios, de conformidad a la disposición TERCERA de los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, del 29 de abril de 2019.
- II. Que los ASM fueron establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño Gubernamental, los cuales deben ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario con base en las acciones comprometidas para ello.
- III. Que la Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, mediante memorándum número OSFEM/AEDL/DAD/076/2023, signado por el Auditor Especial Javier López Pérez, remitió a la Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional, las evidencias de las actividades comprometidas para dar atención a los ASM.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

IV. Que “EL SUJETO EVALUADO” presenta la siguiente tabla, en la cual se muestran cada uno de los ASM con las actividades realizadas que los atienden, así como la evidencia documental correspondiente, como se precisa a continuación:

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad a realizar	Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora						
1	En el indicador 2 del nivel actividad los medios de verificación no son claros ni se encuentran completos.	Verificar que cada una de las variables contempladas en el indicador cuenten con un medio de verificación claro de acuerdo con la MML.	<p>Se actualizaron los medios de verificación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Anterior</th> <th>Actual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PAF</td> <td>Informe de Resultados con las Auditorías de Desempeño publicado en la página oficial del OSFEM.</td> </tr> <tr> <td>Expedientes técnicos de los actos de fiscalización</td> <td>Programa Anual de Auditorías (PAA) del ejercicio correspondiente, publicado en la página oficial del OSFEM.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se anexa Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario “Fiscalización Superior” (Anexo 1), con la actualización de los medios de verificación del indicador 2 del nivel Actividad.</p>	Anterior	Actual	PAF	Informe de Resultados con las Auditorías de Desempeño publicado en la página oficial del OSFEM.	Expedientes técnicos de los actos de fiscalización	Programa Anual de Auditorías (PAA) del ejercicio correspondiente, publicado en la página oficial del OSFEM.
Anterior	Actual								
PAF	Informe de Resultados con las Auditorías de Desempeño publicado en la página oficial del OSFEM.								
Expedientes técnicos de los actos de fiscalización	Programa Anual de Auditorías (PAA) del ejercicio correspondiente, publicado en la página oficial del OSFEM.								
2	No se cuenta con línea base en las fichas técnicas del indicador 2 del nivel actividad.	Establecer la línea base para el indicador, lo que será el punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.	<p>Se estableció una línea base para el indicador:</p> <p>LÍNEA BASE: En el año 2020 se programaron y ejecutaron 14 Auditorías de Desempeño y 4 Auditorías Financieras y Desempeño, con motivo de la fiscalización de las Cuentas Públicas 2019; de estas 18 auditorías, 4 corresponden ámbito Estatal y 14 al ámbito Municipal.</p> <p>Se anexa la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del indicador “Porcentaje de auditorías de desempeño en el ámbito Estatal y Municipal (Anexo 2), la cual contiene la línea base mencionada.</p>						





Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad a realizar	Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora				
3	Los indicadores 1 y 2 del nivel actividad referentes a auditorías ejecutadas, manejan los mismos criterios en sus variables y no así en su unidad de medida.	Analizar los criterios considerados para el indicador 2 del nivel actividad para establecer la unidad de medida pertinente, de acuerdo al entregable del mismo.	<p>Se estableció una unidad de medida pertinente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Anterior</th> <th>Actual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auditoría</td> <td>Informe</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se anexa la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del indicador “Porcentaje de auditorías de desempeño en el ámbito Estatal y Municipal” (Anexo 2).</p>	Anterior	Actual	Auditoría	Informe
Anterior	Actual						
Auditoría	Informe						

- V. Que los titulares de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo y de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, así como, la Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México analizaron la información proporcionada por “EL SUJETO EVALUADO” como evidencia para atender los ASM descritos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, y que, con fundamento en lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA, apartado “De la Secretaría”, incisos c, d, e y h; apartado “Del Sujeto Evaluado”, incisos a, c, d, e, f; se establecen los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO:** En atención a la CLÁUSULA QUINTA del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales y con base en la evidencia documental se tienen por atendidos los ASM establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales de Programa Presupuestario “Fiscalización Superior”, en su proyecto “Fiscalización del Desempeño”, correspondiente al PAE 2022.

**SEGUNDO:** “EL SUJETO EVALUADO” deberá difundir la presente Acta, así como los documentos que hayan sido generados como resultado de este ejercicio de evaluación, en términos de lo establecido en las disposiciones VIGÉSIMA CUARTA y VIGÉSIMA QUINTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Poder Legislativo del Estado de México.

**TERCERO:** Los resultados de la evaluación, así como la información establecida en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, deberán ser utilizados y articulados invariablemente a la planeación y al proceso presupuestario; así como en los siguientes ejercicios de evaluación, cuando la naturaleza del tipo de evaluación así lo requiera.



Siendo las 12:00 horas, del día en que se actúa, se da por terminada la presente Acta, firmando los que intervinieron en tres tantos al margen y al calce.

---

**Luis David Miranda Gómez**  
Secretario de Administración y Finanzas del  
Poder Legislativo del Estado de México

---

**Elena Karina Castañeda Pagaza**  
Jefa de la Unidad de Información, Planeación y  
Evaluación de la Secretaría de Administración y  
Finanzas del Poder Legislativo

---

**Miroslava Carrillo Martínez**  
Auditora Superior del Órgano Superior de  
Fiscalización del Estado de México

---

**Javier López Pérez**  
Auditor Especial de Desempeño y Legalidad del  
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de  
México

ANEXO 1

PbR-03b Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Unidad Responsable

Programa presupuestario: "Fiscalización Superior"

Objetivo del Programa presupuestario: Contribuir a la mejora de la rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos públicos, mediante la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.  
 Unidad Responsable: 10000 Poder Legislativo

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Capaz y Responsable

Objetivo de Pilar o Eje: Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.

Estrategia: Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y Gobierno Abierto.

Líneas de acción: Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la rendición de cuentas sobre el ejercicio, gestión y resultados de los recursos públicos por parte de los gobiernos estatal y municipal, mediante la fiscalización de la Cuenta Pública del ámbito estatal y municipal.	Porcentaje de entidades públicas que rinden cuentas sobre la gestión y resultados de los recursos públicos de forma oportuna.	(Entidades públicas que entregan el Informe de Cuenta Pública al Poder Legislativo de forma oportuna / Total de entidades públicas obligadas a entregar el Informe de Cuenta Pública al Poder Legislativo) *100	Anual	Oficio de entrega de Informe de Cuenta Pública a la Legislatura del Estado de México en los plazos que establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.	Las entidades públicas entregan sus Informes de Cuenta Pública a la Legislatura del Estado de México, de conformidad con la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
<b>Propósito</b>					
El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México fiscaliza a las entidades públicas estatales y municipales.	Porcentaje de entidades públicas fiscalizadas--	(Número de Entidades públicas fiscalizadas / Total de entidades públicas programadas de fiscalizar)*100	Anual	Informe de Resultados. <a href="https://www.osfem.gob.mx/03_Transparencia/CtaPub/IR_CtaPub17.htm">https://www.osfem.gob.mx/03_Transparencia/CtaPub/IR_CtaPub17.htm</a>	Las entidades del Gobierno del Estatal y Municipal, entregan de manera oportuna la información correspondiente, atendiendo las características señaladas en el marco normativo aplicable, y es entregada dentro del plazo señalado para su análisis.
<b>Componentes</b>					
Informe de Resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública del ámbito estatal y municipal entregado.	Porcentaje de cumplimiento respecto a la entrega del Informe de Resultados--	(Informe de Resultados entregado a la Legislatura del Estado de México / Informe de Resultados programado para entregar a la Legislatura del Estado de México)*100	Anual	Informe de Resultados. <a href="https://www.osfem.gob.mx/03_Transparencia/CtaPub/IR_CtaPub17.htm">https://www.osfem.gob.mx/03_Transparencia/CtaPub/IR_CtaPub17.htm</a>	La Legislatura del Estado de México recibe el Informe de Resultados en tiempo y forma.
<b>Actividades</b>					
Ejecución de Auditoría de cumplimiento financiero en el ámbito estatal y municipal	Porcentaje de auditorías de cumplimiento financiero en el ámbito estatal y municipal--	(Auditorías de cumplimiento financiero ejecutadas / Total de auditorías de cumplimiento financiero programadas)*100	Anual	PAF Expedientes técnicos de los actos de fiscalización	Las entidades fiscalizadas presentan oportunamente la información para la ejecución de las auditorías.
Ejecución de auditorías de desempeño en el ámbito estatal y municipal.	Porcentaje de auditorías de desempeño en el ámbito Estatal y Municipal--	(Auditorías de desempeño ejecutadas / Auditorías de desempeño programadas)*100	Anual	Informe de Resultados con las Auditorías de Desempeño publicado en la página oficial del OSFEM. Programa Anual de Auditorías (PAA) del ejercicio correspondiente, publicado en la página oficial del OSFEM.	Las entidades fiscalizadas presentan oportunamente la información para la ejecución de las auditorías.
Revisión de Cuenta Pública Estatal y Municipal.	Porcentaje de cumplimiento respecto de la revisión a la Cuenta Pública Estatal y Municipal --	(Número de Cuenta Pública Estatal y Municipal revisadas / Número de Cuenta Pública Estatal y Municipal programadas)*100	Anual	Informe de Fiscalización financiera o de desempeño de los entes fiscalizados debidamente acusados.	Las entidades fiscalizadas entregan en tiempo y forma la Cuenta Pública.

**ELABORÓ**

Nombre	Cargo	Firma
--------	-------	-------

**REVISÓ**

Nombre	Cargo	Firma
--------	-------	-------

**AUTORIZÓ**

Nombre	Cargo	Firma
--------	-------	-------



PbR-11c FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

**PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:** Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable  
**OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL:** PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRASPARENTE Y QUE RINDAN CUENTAS.  
**ESTRATEGIA:** Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y Gobierno Abierto.  
**LÍNEA DE ACCIÓN:** Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 01010201 – Fiscalización superior  
**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 010102010102 – Fiscalización del desempeño  
**UNIDAD RESPONSABLE:** 10000 Poder Legislativo  
**UNIDAD EJECUTORA:** 10000 Poder Legislativo

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** [2307] Porcentaje de auditorías de desempeño en el ámbito Estatal y Municipal –  
**FÓRMULA DE CÁLCULO:** (Auditorías de desempeño ejecutadas / Auditorías de desempeño programadas)\*100  
**INTERPRETACIÓN:** Representa el porcentaje de auditorías de desempeño en el ámbito estatal y municipal con respecto a lo planeado  
**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:** Eficacia  
**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual  
**ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Estatal SENTIDO: Ascendente  
**COBERTURA:** Estatal y Municipal  
**LÍNEA BASE:** En el año 2020 se programaron y ejecutaron 14 Auditorías de Desempeño y 4 Auditorías Financieras y Desempeño, con motivo de la fiscalización de las Cuentas Públicas 2019; de éstas 18 auditorías, 4 corresponden al ámbito Estatal y 14 al ámbito Municipal.

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL "X" TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Auditorías de desempeño ejecutadas	Informe	Suma	32	0	0	0	0	0	0	0	0
Auditorías de desempeño programadas	Informe	Suma	32	0	0	0	0	0	0	0	0

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

**DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:**

META ANUAL	"X" TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
100.00	0.00	0.00	0.00	*	0.00	0.00	0.00	*

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

**EVALUACIÓN DEL INDICADOR**

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Vo. Bo.

Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación